



## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

### Considerando

- 1- Señala el Director Edgar Guzmán Matarrita, que él ha venido insistiendo en el establecimiento de una talla mínima, para la captura del recurso tiburón.
- 2- Que en ese sentido, se ha avocado a investigar sobre la existencia de informes y estudios fidedignos, que le permitan a ésta Junta Directiva, establecer, dentro del principio precautorio pro natura, una condición de talla mínima permitida para la captura y comercialización del recurso tiburón.
- 3- Que en ese sentido, ha logrado encontrar estudios serios, que establecen una talla mínima de primera madurez oscilante entre 1 metro cuarenta centímetros y 1 metro ochenta, esta información está a la mano y el mismo Departamento de Investigación ha realizado inclusive estudios, en los que se demuestra que la flota extranjera que descarga tiburón, ha descargado especímenes muy por debajo de esas tallas mínimas, lo cual evidentemente nos indica que no han tenido oportunidad de su primera reproducción.
- 4- Que resulta de interés para ésta Junta Directiva, determinar técnica y científicamente, las tallas mínimas que podrían ser permisibles para la captura de los tiburones que son descargados en nuestros puertos, por tanto, en aras de establecer con claridad meridiana y la misma participación del sector pesquero nacional, la Junta Directiva;

### Acuerda

- 1- Solicitarle al MBA. Jorge López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación realice consulta a las organizaciones de pescadores debidamente acreditados, a efecto que éstos presenten propuesta que le permita a la Junta Directiva, establecer las tallas mínimas de captura del recurso tiburón gris oceánico.
- 2- Igualmente solicitarle al Biól. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, al Biól. Berny Marín Alpízar y al Biól. José Miguel Carvajal Rodríguez, rindan un informe con criterio técnico de las tallas mínimas de ese recurso pesquero.

ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**063-2012**

SESION ORDINARIA

011-2012

17-02-2012

Responsable de  
Ejecución

**Departamento de  
Extensión y Capacitación**

(Jorge López)

**Departamento de  
Investigación y  
Desarrollo**

(Hubert Araya- Berny  
Marín- José Miguel  
Carvajal)

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



- 3- Dichas consultas, propuestas e informe, contenidos en los puntos 1 y 2 del por tanto, deberán ser remitidas a la Junta Directiva para su conocimiento en la sesión del próximo viernes 02 de marzo de 2012.

Acuerdo Firme.  
Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**063-2012**

SESION ORDINARIA

011-2012

17-02-2012

Responsable de  
Ejecución

**Departamento de  
Extensión y Capacitación**

(Jorge López)

**Departamento de  
Investigación y  
Desarrollo**

(Hubert Araya- Berny  
Marín- José Miguel  
Carvajal)

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

